



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-010-2021-00445-00

En conocimiento de la parte ejecutante la respuesta proferida por la Policía Nacional. Por secretaria, ENVÍESE la referida respuesta al correo electrónico de mandatario judicial del Banco de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez